UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 270/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma Taller Mecánica La Solución, para la prestación del Servicio de Lavado y Mantenimiento de Vehículos del Rectorado, la Escuela de Bellas Artes, la Escuela de Postgrado y de la Escuela Superior de Educación-Cruce Itakyry de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 04 de marzo de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Taller Mecánica La Solución, para la prestación del Servicio de Lavado y Mantenimiento de Vehículos del Rectorado y las Escuelas de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y el Art 34 "Procedimientos de Contratación Directa" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1° **Aprobar** la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Taller Mecánica La Solución**, por un monto maximo de **Gs. 50.400.000** *(guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil)*, para la prestación del Servicio de Lavado y Mantenimiento de Vehículos, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	240	10	01	10	30.000.000
2014	01	01	0	0	240	30	01	10	5.000.000
2014	02	08	0	0	240	10	01	10	2.000.000
2014	02	08	0	0	240	30	01	10	2.000.000
2014	02	09	0	0	240	10	01	10	3.000.000
2014	02	09	0	0	240	30	01	10	3.400.000
2014	02	10	0	0	240	10	01	10	2.500.000
2014	02	10	0	0	240	30	01	10	2.500.000

Art. 2° **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — RECTORADO — CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agrón. Geronimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio
Rector